

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Cuatro (04) de Agosto del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 30			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-318	EJECUTIVO	COFINCAFE	JOSE LUIS ECHEVERRY LOPEZ	REQUIERE AL SECUESTRE	03/08/2020	1	151
2019-274	PERTENENCIA	LEIDY JOHANA ALZATE	FIDUCOOP A TRAVES DE SU AGENTE LIQUIDADOR Y PERSONAS INDETERMINADAS	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL CSJQ	30/07/2020	1	125
2020-088	EJECUTIVO	MABEL LORENA VANEGAS	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	31/07/2020	1	18
2020-089	EJECUTIVO	CLARA INES RESTREPO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	31/07/2020	1	10
2020-091	PERTENENCIA	CARLOS ARTURO DIAZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	31/07/2020	1	72
2020-107	EJECUTIVO	JORGE LUIS OCAMPO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	31/07/2020	1	43
2020-108	EJECUTIVO	COOPERATIVA QUINDIANA DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "COOQUINSURE"	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	03/08/2020	1	18
2020-109	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA ANDINA DE ALIMENTOS S.A.S	SIN NOTIFICAR	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	03/08/2020	1	17
2020-112	EJECUTIVO	GRASCO LTDA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	03/08/2020	1	32

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

**Firmado Por:**

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86dace10ac26841ce6dd774f5ec482274f426001305fc99b85d008bb7b444644**

Documento generado en 03/08/2020 05:30:53 p.m.